

OOJGU

OFICINA DE ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA AL USUARIO

Av. Paseo de la República cdra. 2 - Of. 52-B - Lima 1
Central: 410 - 1010 Anexo 11266
L-V 8:00 a.m. a 1:30 p.m. - 2:15 a 4:45 p.m.
www.pj.gob.pe



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Av. Paseo de la República cdra 2, Lima 1
Central: 410 - 1010
www.pj.gob.pe



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Oficina de Orientación Jurídica

Gratuita al Usuario

OOJGU

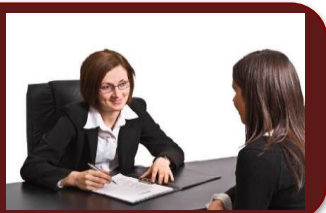
Estas dependencias han sido creadas por el Poder Judicial con la finalidad de brindar a los ciudadanos información básica referente a los servicios que ofrece este Poder del Estado, permitiéndoles de esta manera un acceso directo, oportuno y fácil, a través de canales que faciliten al usuario la orientación, asistencia y conocimiento de sus derechos, con especial énfasis en los aspectos de prevención.



La Oficina de orientación Jurídica Gratuita al usuario (OOJGU) está conformada por un equipo de profesionales, quienes absolverán en forma gratuita sus consultas jurídicas en las diferentes materias (área civil, penal, familia, contencioso administrativo, laboral, etc.) y demás información que requieran.

La atención al usuario se desarrolla bajo tres modalidades:

1 Forma personal



2 Vía telefónica



3 A través de la página web del Poder Judicial



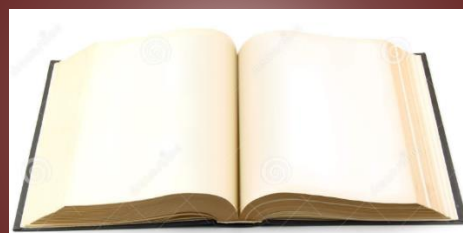
Actualmente, el poder Judicial ha implementado el servicio de las OOJGU en los distritos judiciales del Callao, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Lima Norte, Puno e Ica, con proyección de extenderse a otras Cortes Superiores de Justicia del país.



Su principal objetivo es brindar orientación jurídica gratuita a los usuarios que no cuenten con recursos económicos suficientes para afrontar un proceso judicial.

Dentro de los servicios que brinda la Oficina de Orientación Jurídica Gratuita al Usuario de la Corte Suprema de Justicia de la República, contamos con el Libro de Reclamaciones virtual, (Consejo Ejecutivo), al que podrá acceder en esta oficina o a través de la página web institucional: www.pj.gob.pe

Libro de Reclamaciones Virtual



www.pj.gob.pe

El Libro de Reclamaciones, permite a los ciudadanos registrar en forma gratuita un reclamo o queja; es decir una expresión de insatisfacción o disconformidad respecto a la atención brindada por cualquier instancia del Poder Judicial en el ejercicio de su función administrativa.

La OOJGU de la Corte Suprema de Justicia de la República, atiende en la oficina N° 52-B, primer piso de Palacio Nacional de Justicia (Av. Paseo de la República cdra.2, s/n – lima – frente al hotel Sheraton); así como, de forma virtual a través de su link ubicado en la página web institucional: www.pj.gob.pe (consultas judiciales) o llamando al teléfono 4101010 anexo 11266, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. y de 2:15 p.m. a 4:45 p.m.